

**Ente Costarricense de Acreditación
(ECA)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

**Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras comparativas al 2024)**

Contenido

	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	3-5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-33

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2025; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) al 31 de diciembre del 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo No. 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Ente Costarricense de Acreditación (ECA), para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como una entidad en funcionamiento y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales, si existieran. Los errores materiales pueden ser causados por fraude o error, y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían esperarse que afectaran las decisiones económicas tomadas por los usuarios de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de una entidad en funcionamiento y con base a la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan

en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o eventos futuros pueden causar que la entidad deje de continuar como una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

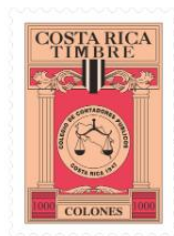
Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678514
Vence el 30 de setiembre del 2026.

San José, Costa Rica, 23 de junio del 2026.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2025 se extiende hasta el 23 de junio del 2026. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
Ente Costarricense de
Acreditación (ECA)
Identificación del cliente:
3007348163
Dirigido a:
Ente Costarricense de
Acreditación (ECA)
Fecha:
22-07-2026 09:42:42 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-32171

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	666.277.630	559.854.961
Cuentas por cobrar, netas	4	112.793.834	82.312.285
Gastos pagados por adelantado	5	9.144.555	18.437.464
Impuestos por cobrar	6	---	29.587.332
Total de activo corrientes		788.216.019	690.192.042
Activo no corriente			
Propiedad planta y equipo, neto	7	10.405.047	19.799.470
Depósitos en garantía	8	8.346.147	7.436.227
Activos intangibles	9	8.630.775	8.630.775
Otros activos financieros	10	---	1.700.000
Total de activos no corrientes		27.381.969	37.566.472
Total de activos		815.597.988	727.758.514
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	11	39.657.220	27.445.854
Gastos acumulados por pagar	12	28.880.986	18.260.239
Ingresos diferidos	13	86.834.447	105.452.196
Fondos convenios por pagar	14	9.569.310	7.499.876
Retenciones por pagar	15	2.008.647	1.278.168
Otros pasivos	16	5.394.149	29.304.971
Total pasivo corriente		172.344.759	189.241.304
Total pasivo		172.344.759	189.241.304
Patrimonio			
Patrimonio neto: capital aportado		697.065	697.065
Patrimonio neto: donaciones gobierno central		2.271.036	2.271.036
Donación Pracams U. Europea		7.059.640	7.059.640
Resultados acumulados		633.225.488	528.489.469
Total de patrimonio	17	643.253.229	538.517.210
Total pasivos y patrimonio		815.597.988	727.758.514

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Estados de Resultados
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2025	2024
Ingresos			
Solicitud de ampliación		7.057.899	18.027.372
Solicitud inicial de acreditación		4.306.349	2.826.605
Servicios de evaluación	18	407.518.184	391.917.327
Otorgamiento de acreditación		20.300.269	26.509.700
Cuota de mantenimiento anual	19	75.495.013	79.455.820
Servicios de reconocimientos	20	525.038.905	451.314.043
Otros ingresos	21	39.054.406	49.279.830
Cursos y seminarios	22	78.426.431	75.130.080
Total ingresos		1.157.197.456	1.094.460.777
Costos			
Costos de evaluadores	23	130.935.972	124.728.820
Cursos y seminarios		17.302.812	22.234.400
Total costos		148.238.784	146.963.220
Utilidad bruta sobre ventas		1.008.958.672	947.497.557
Gastos e ingresos			
Gastos de operación	24	(856.616.442)	(925.576.183)
Total gasto de operación		(856.616.442)	(925.576.183)
Utilidad del periodo antes de impuesto		152.342.230	21.921.374
Impuesto sobre la renta	25	47.606.211	22.410.886
Utilidad (pérdida) neta del periodo		104.736.019	(489.512)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricenses)

	Capital Aportado	Donaciones Gobierno Central	Donación PRACAMS U. Europea	Utilidades Acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre 2023	697.065	2.271.036	7.059.640	528.978.981	539.006.722
Pérdida neta del periodo	---	---	---	(489.512)	(489.512)
Saldos al 31 de diciembre 2024	697.065	2.271.036	7.059.640	528.489.469	538.517.210
Utilidad neta del periodo	---	---	---	104.736.019	104.736.019
Saldos al 31 de diciembre 2025	697.065	2.271.036	7.059.640	633.225.488	643.253.229

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Estados de Flujos de Efectivo
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricenses)

	2025	2024
Fondos recibidos en el periodo		
A.- De las operaciones:		
Resultado neto del periodo	104.736.019	(489.512)
Mas: Gastos que no causan salida de efectivo:		
Depreciaciones	700.778	9.653.188
Total fondos recibidos de operaciones	105.436.797	9.163.676
B.- Financiamiento y otras fuentes de fondos		
Aumento en impuestos por cobrar	29.587.332	1.948.179
Aumento de fondos convenios	2.069.434	(2.585.224)
Aumento gastos acumulados por pagar	10.620.747	3.923.508
Aumento de las retenciones por pagar	730.479	55.749
Aumento ingresos diferidos	(18.617.749)	43.537.626
Disminución en depósitos en garantía	(909.920)	(2.378.769)
Disminución otros activos financieros	1.700.000	---
Otros pasivos	(23.910.822)	19.111.731
Aumento de provisiones por pagar	---	150.681
Total fondos de otras fuentes	1.269.501	63.763.481
Total fondos generado (aplicados) en el periodo	106.706.298	72.927.157
Aplicación de fondos en el periodo		
Aumentos activos fijos	8.693.645	(2.779.881)
Aumento en cuentas por cobrar	(30.481.549)	(23.203.426)
Aumento pagos anticipados	10.279.575	---
Aumento cargos diferidos seguros	(986.666)	7.105.832
Disminución en cuentas por pagar	12.211.366	16.361.714
Total fondos aplicados en el periodo	(283.629)	(2.515.761)
Movimiento neto de efectivo del periodo	106.422.669	70.411.396
Saldo del efectivo al inicio del periodo	559.854.961	489.443.565
Saldo del efectivo al final del periodo (nota 3)	666.277.630	559.854.961

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1- Naturaleza del ECA

El Ente Costarricense de Acreditación (ECA) fue creado bajo la ley N°8279 publicado en la Gaceta N° 96 del 21 de mayo de 2002, decreto ejecutivo N° 39508-MICITT, misma que fue derogada el 24 de abril del 2024 por la Ley N° 10473, como una entidad pública no estatal, con personería jurídica y recursos propios. Ejerce su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guía exclusivamente por las decisiones de la Junta Directiva, basadas en la normativa internacional.

La Junta conforme su criterio, dentro de la Constitución, las Leyes y reglamentos pertinentes en procura del desarrollo y la eficiencia en el desarrollo y la eficiencia en su función Las políticas más importantes utilizadas por la entidad en la presentación de sus estados financieros se detallan en los puntos siguientes:

Nota 2 - Bases de preparación y políticas contables significativas

A. Bases para la preparación de los estados financieros

I. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la entidad fueron preparados y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

II. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de activos readquiridos, los cuales son reconocidos al menor valor entre su valor en libros y el valor de realización. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

III. Moneda funcional y de presentación

Los registros contables del ECA se llevan en colones costarricenses, la moneda local con el símbolo ₡ en los estados financieros. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de Conforme a la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 “Efecto de Variación en la Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La entidad ha considerado que la moneda que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias subyacentes relevantes (la “moneda funcional”) es el colón (¢) la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

IV. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimación y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales, estimados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Las estimaciones importantes son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro, así como las provisiones de gastos acumulados y otros pasivos, principalmente.

V. Moneda extranjera

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de Costa Rica. El Banco Central de Costa Rica, es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancaria Nacional, y, de regular la paridad del colón costarricense, respecto al valor de otras monedas. El 02 de febrero el Banco Central, adopta un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, el Banco reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

A1 31 de diciembre 2025 el tipo de cambio corresponde a, compra ¢495,78 y de venta ¢501,42 por dólar.

Se reforma art. 5 de la Ley #7092, Renta Bruta, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo cual, cuando se efectúan operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de la renta gravable, la conversión se efectúa utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica.

De igual forma, las diferencias cambiarias originadas en activos y pasivos, que resulten entre el momento de realización de la operación y el de percepción del ingreso o pago del pasivo, a el del cierre del período 2025, constituirán una ganancia gravable o pérdida deducible.

A1 31 de diciembre del 2025 y 2024 el detalle de los activos y pasivos denominados en dólares es el siguiente:

	2025	2024
Activos:		
Caja y bancos	1.208.836	1.002.650
Cuentas por cobrar	221.813	161.893
Total activos	\$1.430.650	\$1.164.543
Pasivos:		
Cuentas por pagar	21.519	21.721
Total pasivos	\$21.519	\$21.721
Exposición monetaria neta	\$1.409.130	\$1.142.822

B) Políticas contables significativas

I) Activos

a. Reconocimiento

Inicialmente, la Administración reconoce los activos en la fecha que se adquieren.

b. Clasificación

• Efectivo y equivalentes de efectivo

La entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

• Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden clientes (cartera de crédito) y entidades relacionadas. Se registran al costo amortizado y existe una provisión para cuentas incobrables del 5% del total de las cuentas por cobrar. La política de la entidad es que una cuenta se reconocerá como incobrable si en un periodo de 12 meses no se logró la recuperación del monto correspondiente.

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar no sobrepasan los 45 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses, excepto intereses de mora y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros.

• Activos intangibles

En cumplimiento a la NIC 38 se registra como intangible el valor de la licencia de uso por tiempo ilimitado del sistema contable empresarial BOSS.

II) Mobiliario, vehículos y equipo

El mobiliario, equipo y vehículos están valuados al costo, los cuales se deprecian utilizando el método de Línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de estos activos, así:

Mobiliario y equipo de oficina	10% Anual
Equipo de cómputo	20% Anual
Vehículos	10% Anual
Maquinaria y equipo	15% Anual

El sistema contable BOS registra la depreciación mensual de los activos a partir del primer mes posterior a su compra y el cálculo de la depreciación mensual considera días exactos y no meses fraccionados.

Las mejoras a la propiedad arrendada, vehículos, mobiliario y equipo, se registran al costo menos la depreciación acumulada correspondiente a cada categoría de activo y pérdida por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo y todos los gastos incurridos para colocar dicho activo en funcionamiento.

III) Cuentas por pagar

Se registran inicialmente al costo. La política del ECA es cancelar sus cuentas por pagar, de contado o a crédito, 45 días como plazo máximo. Todo se paga conforme se extiende la factura, no existen deudas a largo plazo, los impuestos se pagan en el período correspondiente.

IV) Ingreso diferido

Los Ingresos Diferidos son producto de pagos a servicios que aún no se han prestado, o bien, cuando no ha determinado el valor total a facturar por parte del equipo técnico por estar en proceso la prestación del servicio. Estos pagos son aplicados mediante recibos, posteriormente a su respectiva facturación.

En el caso de que los servicios se cancelan por adelantado, es decir, un servicio que aún no se ha brindado, el especialista en facturación debe realizar la factura electrónica correspondiente y realizar el registro contable a la cuenta de ingresos diferidos respectiva.

Depósitos por aplicar: Los ingresos no identificados registrados durante el mes, se contabilizarán en la cuenta de Depósitos por aplicar. Estos montos serán objeto de un seguimiento mensual con el fin de identificar a los ordenantes y aplicar los pagos a las facturas correspondientes.

En caso de no encontrarse una factura a la que se le asocie el depósito y el mismo no haya sido confirmado por el cliente para utilizarse en futuros trámites, los fondos permanecerán en las cuentas del ECA por un período máximo de doce meses. De no aplicarse en el plazo establecido, el dinero

deberá ser devuelto al depositante, realizando la transferencia a la misma cuenta bancaria de la que se recibió el depósito.

Si dicha cuenta ya no se encuentra activa, y no se obtiene respuesta del depositante o no es posible identificarlo, y han transcurrido doce meses de tiempo desde la fecha del depósito, el dinero será absorbido por el ECA.

Adelanto de clientes: Los depósitos que hayan sido identificados y confirmados por los clientes, pero que aún no cuenten con una factura para su aplicación, serán registrados en la cuenta Adelanto a Clientes, y serán utilizados en futuras facturas. En esta cuenta contable se mantendrán los depósitos por un plazo no mayor a 12 meses. De no aplicarse en el plazo establecido, el dinero deberá ser devuelto al depositante, realizando la transferencia a la misma cuenta bancaria de la que se recibió el depósito.

V) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación, cuando se adquiere una obligación legal o contractual como resultados de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

VI) Gastos acumulados por pagar

a. Prestaciones legales

De conformidad con el Código de Trabajo de Costa Rica, establece el pago de Cesantía al personal que fuera despedido sin justa causa, o bien, al momento de muerte o jubilación, de acuerdo con la tabla establecida por Ley de Protección al Trabajador, basado en la cantidad de años laborados, con un máximo de ocho años. De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, al régimen de pensión complementarias, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral.

b. Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

c. Vacaciones

Los trabajadores de ECA, ganan 12 días naturales de vacaciones por cada 50 semanas de labores continuas, derecho establecido en el artículo 153 del Código de Trabajo.

ECA reconocerá el pago o disfrute de las vacaciones de los colaboradores de la siguiente forma:

0-3 años	1 día por mes
4-9 años	1.25 días por mes
+10 años	1.50 días por mes

En caso de liquidación laboral el pago se realizará independientemente de si el colaborador es despedido o en caso de renuncia, a un tiempo máximo de 1 mes. La Institución registra mensualmente la proporción del gasto por pagar para cubrir este desembolso.

VII) Impuesto sobre la renta

a. Impuesto sobre renta corriente

El impuesto de renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable del año, utilizando las tasas de vigencias a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores. De resultar algún impuesto derivado de este cálculo, se carga a los resultados del periodo.

La tarifa que debe pagarse para el período 2025, es del 30% sobre la utilidad del período. Este impuesto derivado de este cálculo se carga a los resultados del período.

b. Impuesto sobre renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se registra de acuerdo con el método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales si las hubiera entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para valores fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sean como diferencias temporales gravables (las cuales resultan en el futuro en un monto imponible) o las diferencias temporales deducibles (las cuales resultan en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existan una probabilidad razonable de su realización.

VIII) Uso de estimados

Los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y, en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados.

IX) Reconocimiento de ingresos

Los Ingresos por servicios se reconocen al momento de ser facturados, los ingresos por adelantado, en el momento en que se realiza la factura y el recibo.

X) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran de acuerdo con la relación de causalidad con los ingresos del periodo que los originaron.

Nota 3 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024
Caja Chica	357.815	408.516
Banco C.R. Cta. 0248525-07	9.969.571	17.861.434
Banco C.R. Cta. 0239672-6 C	22.278.156	19.165.294
Banco C.R. CC 001-0307008-5	10.776.750	6.069.157
Banco C.R. CC 04942639	820.495	821.967
AH COL 916538093	15.808.011	1.307.926
CCU 73911220000029444	132.070	132.070
Subtotal	60.142.868	45.766.364
Efectivo moneda extranjera		
Banco C R. Cta. 0241547-0 \$	37.672.733	124.709.821
Banco C.R. CC 001-0307017-4 \$	808.800	39.080
Cuenta Corriente \$BAC 914442215	367.504.116	266.107.778
AH DOL 916538101	200.149.113	123.231.918
Subtotal	606.134.762	514.088.597
Total de efectivo y equivalente	666.277.630	559.854.961

Nota 4 - Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, las cuentas por cobrar se detallan seguidamente:

	2025	2024
Cuentas por cobrar clientes dólares	111.221.555	83.007.521
Cuentas por cobrar clientes colones	5.784.220	2.199.381
Cuentas por cobrar empleados	198.363	198.000
Cuentas para cobrar en tránsito	1.439.985	1.381.393
Subtotal	118.644.123	86.786.295
Estimación cuentas por cobrar (a)	(5.850.289)	(4.474.010)
Total, neto	112.793.834	82.312.285

- (a) Según lo establece el Ente Costarricense de acreditación en su política de estimación por cuentas incobrables se utiliza el método con base en la experiencia y el historial de las cuentas por cobrar, por medio del cual se determina un porcentaje de estimación de 5% sobre el saldo a la fecha de corte en cuentas por cobrar en colones y dólares.

Se detalla el movimiento de la estimación por incobrables al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

	2025	2024
Saldo anterior	4.474.010	4.833.062
Adiciones	1.376.279	---
Retiros	---	(359.052)
Total, neto	5.850.289	4.474.010

Nota 5 - Gastos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los gastos pagados por adelantado se muestran de la siguiente manera:

	2025	2024
Tarjeta débito	27.053	10.430.576
Seguros INS	5.751.642	5.690.263
Pagos anticipados a proveedores	123.949	---
Gastos diferidos (licencias)	3.241.911	2.316.625
Total	9.144.555	18.437.464

Nota 6 – Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los impuestos por cobrar se detallan de la siguiente manera:

	2025	2024
Impuesto de renta a favor de periodo anterior	---	28.701.194
Impuestos por cobrar (Nota 25)	---	886.138
Total	---	29.587.332

Nota 7 – Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de propiedad planta y equipo se detalla de la siguiente manera:

Periodo 2025

Descripción	2024	Adiciones	Retiros	2025
Vehículos	34.489.900	---	(34.489.900)	---
Mobiliario y equipo	21.455.994	1.000	(20.369.508)	1.087.486
Equipo de cómputo	56.598.864	3.049.486	(10.158.244)	49.490.106
Subtotal	112.544.758	3.050.486	(65.017.652)	50.577.592
Depreciación acumulada	(92.745.288)	(7.923.040)	60.495.783	(40.172.545)
Total general, neto	19.799.470	(4.872.554)	(4.521.869)	10.405.047

Periodo 2024

Descripción	2023	Adiciones	Retiros	2024
Vehículos	34.489.900	---	---	34.489.900
Mobiliario y equipo	21.686.352	41.004	(271.362)	21.455.994
Equipo de cómputo	54.152.525	4.292.638	(1.846.299)	56.598.864
Subtotal	110.328.777	4.333.642	(2.117.661)	112.544.758
Depreciación acumulada	(83.656.000)	(9.089.288)	---	(92.745.288)
Total general, neto	26.672.777	(4.755.646)	(2.117.661)	19.799.470

Para el periodo 2025 la administración realizó la venta de la totalidad de los vehículos.

Nota 8- Depósitos en garantía

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los depósitos en garantía se detallan de la siguiente manera:

	2025	2024
I.C.E. Teléfono	30.090	30.090
Depósito alquiler la Moreneta	2.009.455	2.009.455
Depósito en garantía CCSS	184.058	501.467
Depósito en garantía SENASA (garantía cumplimiento)	880.000	880.000
Depósito en garantía Servicio fitosanitario	100.000	100.000
Depósito en garantía INA	3.915.215	3.915.215
Depósito en garantía Alquiler REGUS CR	835.529	---
Depósito en garantía AyA	391.800	---
Total	8.346.147	7.436.227

Nota 9 – Activos intangibles

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de activos intangibles se muestra de la siguiente manera:

	2025	2024
Licencia Sistema Empresarial Boss	5.665.616	5.665.616
Teléfonos Operador de la central IP	601.656	601.656
Desarrollo Material Gráfico	2.256.361	2.256.361
Licencia Integrate Google Drive Plugin	37.353	37.353
Licencia Google Sheet Connector	69.789	69.789
Total	8.630.775	8.630.775

Nota 10 – Otros activos financieros

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los activos por derecho de uso se muestran de la siguiente manera:

	2025	2024
Arrendamiento por cobrar (edificio)	---	2.550.000
Amortización arrendamiento por cobrar	---	(850.000)
Total, neto	---	1.700.000

Nota 11 – Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	2025	2024
Cuentas por pagar clientes en dólares (a)	10.790.173	11.137.101
Cuentas por pagar clientes en colones	418.600	12.653.006
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 25)	23.086.205	---
IVA devengado en acreditación 13%	5.284.122	888.175
IVA devengado en acreditación 2%	52.612	892.288
IVA devengado en capacitación 2%	25.508	1.875.284
Total	39.657.220	27.445.854

(a) Corresponde a proveedores que facturan en dólares y el pago se debe hacer en dólares, para efectos de balance el monto se refleja en colones.

Nota 12- Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de gastos acumulados por pagar se detalla como sigue:

	2025	2024
Cuotas obrero patronal	13.804.644	14.928.775
Aguinaldo por pagar	3.053.200	3.331.464
Vacaciones por pagar	12.023.142	---
Total	28.880.986	18.260.239

Nota 13 - Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de ingresos diferidos se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024
Instituto Cost Invest INCIENSA	1.590.003	1.625.867
Ingresos diferidos por clientes	54.621.381	81.596.910
Acueductos y Alcantarillado Capacitación	1.138.223	1.163.897
Cuentas por pagar evaluadores en tránsito	29.484.840	21.065.522
Total	86.834.447	105.452.196

Nota 14 –Fondos convenios por pagar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la cuenta de fondos de convenios por pagar se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024
Convenio ICE (Evaluadores)	31.599	32.312
Convenio UCR FUNDEVI (Evaluadores)	4.384.662	3.678.176
Convenio TEC (Evaluadores)	2.244.602	1.444.007
Convenio CNFL (Evaluadores)	---	11.224
Convenio UNA (Karla Vetrani)	---	2.430
Convenio INCIENSA (Evaluadores)	81.255	535.023
Convenio Conarroz	311.392	318.416
Convenio SCM	76.055	77.771
Convenio Sutel	313.728	320.805
Convenio MEIC	671.808	507.895
Convenio Procomer	527.634	364.551
Convenio CCSS	215.826	29.826
Convenio Hospital Clínica Bíblica	710.749	177.440
Total	9.569.310	7.499.876

La cuenta de Fondos de convenios por pagar se utilizan expertos técnicos de entidades como el ICE, CNFL, TEC, UCR, UNA, MOPT, Clínica Bíblica, Conarroz, SCM, Sutel e INCIENSA para realizar evaluaciones en ciertas áreas específicas de los organismos acreditados o en proceso de acreditación, estas horas que generan los expertos técnicos en el proceso de evaluación son contabilizadas como cuenta por pagar.

Nota 15 - Retenciones por pagar

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, las retenciones por pagar son las siguientes:

	2025	2024
Retenciones renta empleado	882.484	903.542
Retención Impuesto Renta	282.824	174.637
Retenciones pagos al exterior	843.339	199.989
Total	2.008.647	1.278.168

Nota 16 – Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los otros pasivos son las siguientes:

	2025	2024
Transferencias entre cuentas	(2.064)	400.201
Adelanto de clientes	5.396.213	27.204.770
Arrendamiento por pagar	---	1.700.000
Total	5.394.149	29.304.971

Nota 17 – Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de patrimonio se compone de la siguiente manera:

	2025	2024
Patrimonio neto: donaciones gobierno central	2.271.036	2.271.036
Patrimonio neto: capital aportado	697.065	697.065
Donación Pracams U. Europea	7.059.640	7.059.640
Resultados acumulados	633.225.488	528.489.469
Total	643.253.229	538.517.210

Nota 18- Servicios de evaluación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los ingresos por evaluación son los siguientes:

	2025	2024
Servicios de evaluación laboratorios ensayo	311.960.254	274.188.610
Servicios de evaluación laboratorios clínicos	---	7.755.133
Servicios de evaluación organismos de inspección	63.840.318	66.919.199
Servicios de evaluación organismos de certificado	31.717.612	43.054.385
Total	407.518.184	391.917.327

Nota 19 – Cuota de mantenimiento anual

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los ingresos por cuotas de mantenimiento anual son los siguientes:

	2025	2024
Laboratorios ensayo	51.912.271	53.068.578
Laboratorios clínicos	---	943.847
Organismos de inspección	17.112.978	16.415.334
Organismos de certificación	6.469.764	9.028.061
Total	75.495.013	79.455.820

Nota 20- Servicios de reconocimiento

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los ingresos por reconocimiento son los siguientes:

	2025	2024
Verif/Aprob del Cumpl OEC Nac	22.185.756	12.762.563
Verif/Aprob del Cumpl OEC Ext	389.855.393	344.800.542
Dispensa para reglamento GLP	9.079.898	8.701.219
Certificado acreditación 3 meses	30.351.677	21.079.758
Certificado acreditación 12 meses	32.896.314	27.291.949
Reconocimiento aval Directriz 11-MINAE	7.574.291	6.097.702
Reproceso verif. aprob dec cumpl renovación	20.613.606	18.432.026
Exoneración MINAE	12.481.970	12.148.284
Total	525.038.905	451.314.043

Nota 21 – Otros ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de otros ingresos se detalla a continuación:

	2025	2024
Ingresos por intereses	1.095.282	1.071.850
Otros ingresos por servicios	10.105.698	2.895.820
Ingresos por venta de bienes	13.345.192	---
Diferencial cambiario realizable	14.222.234	26.729.301
Ajustes periodos anteriores	---	22.380
Ingresos por Casos Judiciales	286.000	18.560.479
Total	39.054.406	49.279.830

Nota 22 – Cursos y seminarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los ingresos por cursos y seminarios son los siguientes:

	2025	2024
Cursos y seminarios	78.385.143	74.818.616
Descuento en facturación	41.288	311.464
Total	78.426.431	75.130.080

Nota 23 – Costo de evaluadores

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los costos de evaluadores son los siguientes:

	2025	2024
Laboratorios ensayo	85.550.156	84.529.249
Laboratorios clínicos	53.894	---
Organismos de inspección	13.629.431	8.720.380
Organismos de certificación	7.715.958	7.760.847
Costos de ampl. Lab. ensayo y calibración	11.545.665	14.465.592
Costos de ampl. organismos de inspección	1.372.521	3.089.749
Costos inicial lab. ensayo y calibración	7.333.290	4.060.070
Costos inicial organismos de inspección	---	61.331
Costos inicial organismos de certificación	926.132	360.537
Costos otros servicios varios	30.627	---
Costos de ampl. organismos de certificación	2.778.298	1.681.065
Total	130.935.972	124.728.820

Nota 24 – Gastos de operación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, los gastos de operación son los siguientes

	2025	2024
Salarios y cargas sociales (a)	626.538.796	630.086.212
Gastos operativos (b)	230.077.646	295.489.971
Total	856.616.442	925.576.183

(a) Salarios y cargas sociales

	2025	2024
Gerencia	35.825.183	62.109.303
Dirección administrativa financiera	52.874.791	32.211.601
Contabilidad	49.210.774	49.061.700
Logística	41.724.566	41.289.075
Gestoría de calidad	30.010.491	28.714.500
Organismo de Inspección	72.248.414	72.384.713
Organismos de verificación	45.889.941	50.832.835
Laboratorios de ensayo y calibración	101.938.864	89.362.635
Asesoría legal	20.979.124	22.376.250
Talento Humano	19.131.874	23.583.085
Planificación	25.753.124	26.851.500
Equivalencia	37.711.924	40.098.600
Auditoría interna	24.775.624	24.300.000
Gestión Innovación	58.034.904	56.218.415
Archivo Institucional	10.429.198	10.692.000
Total	626.538.796	630.086.212

(b) Gastos operativos

	2025	2024
Alquileres	31.750.800	32.101.200
Capacitación	6.212.044	8.108.416
Comisiones	2.138.745	2.472.776
Cuotas y Suscripciones	20.994.441	20.647.101
Depreciaciones	7.910.290	9.653.188
Diferencias de cambio	69.639.070	90.051.081
Honorarios profesionales	23.306.112	28.284.820
Mantenimiento	623.914	1.888.684
Materiales y Suministros	840.995	1.406.841
Movilización	4.549.159	7.296.268
Multas y otros impuestos	27.698.223	30.773.843
Otros gastos	5.336.959	10.719.964
Seguros	9.806.783	11.292.801
Servicios generales	11.056.449	32.317.866

	2025	2024
Servicios públicos	6.090.414	7.737.508
Uniforme de personal	537.302	---
Otros gastos no deducibles	1.585.946	737.614
Total	230.077.646	295.489.971

Nota 25- Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica.

En particular, la Administración Tributaria para valorar, las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, cuando la valoración convenida entre ellas hubiera determinado un impuesto inferior al que resulte de la aplicación del valor normal de mercado. Consecuentemente, la entidad mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables adicionales que pudieran determinar las autoridades fiscales en el caso de una revisión.

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, el cálculo del impuesto de renta se detalla de la siguiente forma:

	2025	2024
Utilidad del periodo antes de impuesto	152.342.230	21.921.374
Más: Gastos no deducibles	6.836.073	737.614
Menos: Ingresos gravables	(490.932)	52.043.964
Renta líquida gravable -Base imponible	158.687.371	74.702.952
Porcentaje de renta	30%	30%
Impuesto sobre la renta	47.606.211	22.410.886
Menos: Pagos parciales	(23.176.305)	(20.129.156)
Retención del 2%	(1.343.701)	(1.395.592)
Impuesto de la renta por pagar (Saldo a favor) (nota 6)	23.086.205	(886.138)

Nota 26 – Operaciones con partes relacionadas

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) las siguientes transacciones con partes vinculadas se detallan a continuación.

Los miembros de la Junta Directiva no se les paga ningún salario ni dietas por sus sesiones; sus cargos y funciones se desempeñan de forma ad honorem

Las remuneraciones al personal clave de la Administración fueron como sigue:

	2025	2024
Sueldos y salarios	23.050.544	34.375.203
Cargas sociales y beneficios laborales	11.474.689	14.116.228
Total	34.525.233	48.491.431

Al finalizar el periodo, no existen saldos por cobrar ni por pagar con las partes vinculadas.

Nota 27 - Cargas sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta Institución.

Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la entidad pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS. La CCSS aplica un concepto integral y amplio sobre lo que constituye salario gravable, el cual abarca no solo el salario base, sino también remuneraciones en especie, bonificaciones, comisiones y otros beneficios extralegales. Estas divergencias conceptuales pueden resultar en ajustes por diferencias de planillas, cobros retroactivos, multas e intereses por parte de la institución aseguradora, por lo que es imperativo alinear las políticas internas con el reglamento institucional vigente para mitigar riesgos legales y financieros.

Nota 28 - Litigios, contingencias

A continuación, se adjunta un detalle de los litigios del Ente Costarricense de Acreditación, así como de su representado.

Expediente N° 16-000087-1218-PE

Naturaleza del litigio: Proceso penal

Representado por: Lic. Mauricio Álvarez Rosales

Estimación: Después de varias suspensiones de audiencias en este expediente, para la celebración de la audiencia preliminar, mediante la resolución de las catorce horas cincuenta minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiséis, el Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José (Juzgado Penal de Hacienda y Función Pública) señaló de nuevo audiencia preliminar, dicha diligencia para el período comprendido entre las 08:30 horas y las 16:30 horas, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2027. La audiencia se llevará a cabo por medio de MICROSOFT TEAMS.

En dicha audiencia, se aprovechará para que se homologue los acuerdos previamente ya aceptados con el ECA y la PGR, en cuanto a los imputados y demandados civiles César Madriz Hernández, Catalina Madriz Hernández, Juan Carlos Herrera Hernández, María Cecilia Chaverri Mora, Maritza Madriz Picado y Harnier Ramírez Rojas.

Expediente N° 18-002398-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso ordinario (originalmente sumarísimo por fuero).

Representado por: Lic. Mauricio Álvarez Rosales

Estimación: Dado que el Código de Trabajo no obliga a estimar el asunto, en este caso se omitió realizar tal acto. Sin embargo, realizando cálculos matemáticos preliminares aplicados a los extremos solicitados, y de cara a las fortalezas y debilidades del caso, se pudo calcular que el contenido económico de ₡ 34.191.346

Expediente N° 20-001441-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso ordinario.

Representado por: Lic. Mauricio Álvarez Rosales

Estimación: La señora Guillén estimó la acción en la suma de ₡95.415.466

No obstante, la estimación no supone necesariamente un techo económico para el proceso, pues éste deriva de las pretensiones salariales, las cuales pueden llegar a ser de hasta noventa y cinco millones de colones, aproximadamente.

Expediente: 20-000943-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, donde figura como parte la señora Johanna Acuña. El ECA figura como parte demanda.

Representado por: BSA Consultores

Estimación: La pérdida potencial del presente proceso judicial correspondería al monto total estimado por la actora Johanna Acuña Loría por ₡ 51.000.000.

Expediente: 17-002866-1178-LA

Naturaleza del litigio: Proceso laboral ventilado en el Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, donde figura como parte la señora Ingrid Vargas. El ECA figura como parte demanda.

Representado por: BSA Consultores

Estimación: A pesar de que en la demanda se establece que es de cuantía inestimable, a partir de la prueba que consta en autos aproximadamente la pérdida potencial del presente proceso judicial correspondería al monto total peticionado a favor de la actora Ingrid Vargas Bolaños por ¢14.149.579.

Nota 29- Instrumentos financieros administración de riesgos

Objetivos, políticas y procesos generales

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de la determinación de los objetivos y políticas para la gestión del riesgo de la entidad, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad última de ellas, ha delegado la autoridad para el diseño y operación de procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras de la entidad. La Junta recibe informes a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos puesto en marcha y lo adecuado de los objetivos y políticas propuestos.

El objetivo general de la Junta Directiva es el establecer políticas que buscan reducir los riesgos en la medida de lo posible, sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la entidad. Más detalles relacionados con estas políticas se detallan a continuación:

Riesgo de operación:

El riesgo de operación surge cuando la entidad sufre pérdidas financieras originadas por insuficiencia de procesos, sistemas internos, fallas, tecnológicas o presencia de eventos extremos imprevistos.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado surge de los intereses, cuentas por cobrar e instrumentos financieros en monedas extranjeras. Siendo este el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de interés (riesgo de tasas de interés), los tipos de cambio (riesgo de tipo de cambio) u otros factores de mercado.

La entidad posee activos y pasivos en dólares, por lo que se ve afectado por las variaciones en los tipos de cambio. Aproximadamente el 95% de la cuenta por cobrar del ECA es en dólares.

Valor razonable

Los instrumentos financieros de la entidad como el efectivo, documentos y cuentas por pagar, por su naturaleza están registrados a sus valores razonables.

Nota 30- Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Al 31 de diciembre del 2025 no se observó ninguna evidencia, o declaración que indique la liquidación de la entidad el cese de sus actividades. De igual forma no se presentan incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Nota 32- Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas normas que entrarán en vigencia en 2026 y años posteriores:

1. **Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma nueva o modificada	Aspecto principal del cambio	Fecha de entrada en vigencia obligatoria
Enmiendas a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (NIIF 9 / NIIF 7)	Clarificaciones y modificaciones sobre clasificación y medición de activos y pasivos financieros, criterios SPPI (Únicamente pagos de principal e intereses), revelaciones ampliadas bajo IFRS 7, y presentación de ciertos instrumentos financieros.	01/01/2026
Mejoras anuales en las normas contables NIIF – Volumen 11	Mejoras anuales técnicas a varias normas (p. ej., IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10, IAS 7), que ajustan definiciones, errores editoriales y aclaraciones de aplicación.	01/01/2026
Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (enmiendas a las NIIF 9 / NIIF 7)	Aclara la contabilidad de contratos de electricidad dependiente de condiciones naturales (eólica/solar) y proporciona guías sobre la aplicación de excepciones y revelaciones.	01/01/2026

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de

resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes, no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.
- b) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en el inciso a) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con sostenibilidad NIIF S1 y S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- c) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria. En el caso de los entes públicos regulados por la Contabilidad Nacional, se atienen a las disposiciones que la Contabilidad Nacional como ente rector gire en la materia.

Nota 32. Hechos Posteriores

A la fecha de este informe, no existen asuntos relevantes o hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, que deban ser reveladas según los requisitos de las normas internacionales de información financiera.

Nota 33 Autorización de estados financieros

Los estados financieros internos del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) no son aprobados por la Junta Directiva, únicamente son dados a conocer. Por lo que al 31 de diciembre del 2025 no hay aprobación respectiva.